

ARIALSERVI S. A.

Samborondon, 6 de JULIO de 2016.

Señora Arquitecta
MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ARIALSERVI S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a Usted como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

ARIALSERVI S. A., se constituyó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día veintisiete de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinticinco de noviembre de dos mil tres. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón el día cuatro de abril de dos mil dieciséis la compañía ARIALSERVI S. A. cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón y Durán el cuatro de julio de dos mil dieciséis.

Atentamente,


SANTIAGO NEBEL ORDOÑEZ
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: **MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **090892315-4**, acepto la designación que antecede. Samborondón, 6 de julio de 2016.


MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA





113976



TRÁMITE NÚMERO: 1716

3283997KRIMRLU

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	982
	12/07/2016
	530
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARIALSERVI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	0908923154
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA
RECIBIDO

15 AGO 2016 HORA: 12:33

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle